Ayuntam.to de cccxxxvij.os

En Manilla de Summ.a a Veynte y quatro
dias delmes de Agosto de mill y seis.tos y trein
ta y dos años Estando en la sala de Ayuntam.to
della se juntaron Juan de la miguez
y Bartolome de Mahoma Balcaceo
por ordinarios y Pedro Lamiguez dongran
y Cabellan guardia de la persona y Gil
de Cabellarre Alcaldes y Damian
Diez alguazil mayor con el Justicia
y Regimiento de la dha Ciudad para
tratar lo que conuenga al seruicio de
su Mag.d y Bien publico y secreto
por Mandado

Y estando juntos dixeron que por quanto
por los Libros que se hallaron en el
Archiuo de esta Ciudad se hallaron
Remitidos por los Jueces de Cem
llones para que declarasen si se auia
de cobrar el dicho Cemillones, o no, y por
auto que se proueyo. Diez que no.
se debia cobrar de los Naturales
Christianos que se reconocen en esta
Prouincia y Contorno. Para
la buena administracion
de la dha hacienda y cobrança de la dha
renta de Cemillones, y nuca
se cobraron
por fieles administradores
de la dha renta adonde
se guarda la dha
Real

fieles de Cemillones